

011
 ACUERDO No. _____
 (02 JUL 2020)

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.020

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
 en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
2. Que mediante Acuerdo Municipal 027 del 5 de diciembre de 2.019, Liquidado mediante Decreto 571 del 6 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2.020.
3. Que en el Plan Operativo Anual de Inversiones existen programas con saldo presupuestal insuficiente para atender necesidades prioritarias de inversión.
4. Que en el Plan Operativo Anual de inversiones, se cuenta con rubros libres de afectación presupuestal que pueden contracreditarse.
5. Que la Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaria de Hacienda del municipio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el respectivo traslado presupuestal.
6. Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020, Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2019, los siguientes rubros presupuestales en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000), según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITOS
 PRESUPUESTO DE GASTOS**

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00
EJE 3 - ECONOMICO DUITAMA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA E INNOVADORA	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00
SECTOR 3: DESARROLLO AGROPECUARIO	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
PROGRAMA: POR LA CULTURA CAMPESINA	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
(N) PROGRAMA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL PARA LA PAZ	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
SECTOR 5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2020	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditarse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020, Acuerdo 027 del 5 de diciembre de 2.019; los siguientes rubros presupuestales en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000), según el siguiente detalle:

**CREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00
EJE 2 - SOCIAL, DUITAMA CÍVICA, EDUCADA Y EQUITATIVA	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
SECTOR 4: CULTURA	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
PROGRAMA: FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
EJE 3 - ECONÓMICO DUITAMA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA E INNOVADORA	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
SECTOR 3: DESARROLLO AGROPECUARIO	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO CON COMPETITIVIDAD, MODELOS EFICIENTES DE CADENAS PRODUCTIVAS Y VALOR AGREGADO	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2020	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00
TOTAL CREDITOS	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00

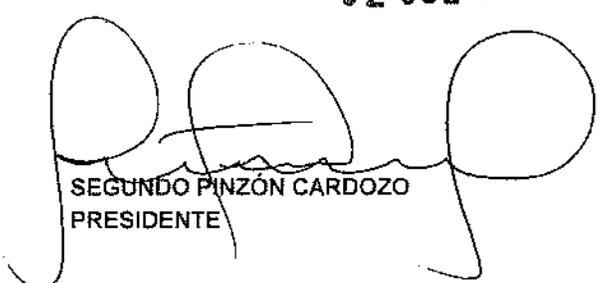
ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Oficina Jurídica del Departamento de Boyacá y a la Secretaría de Planeación Departamental.

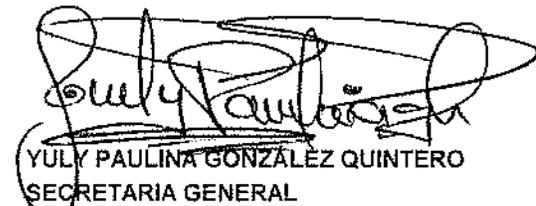
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNENSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

02 JUL 2020


SEGUNDO PINZÓN CARDOZO
PRESIDENTE


YULY PAULINA GONZÁLEZ QUINTERO
SECRETARIA GENERAL



Concejo Municipal de Duitama

Nit. 900.922.388-3

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020”.

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, y como ponente al Honorable Concejal: JOSÉ JULIÁN CHÍA MATA LLANA según consta en la Resolución No. 073 del 23 de junio de 2020, y aprobado en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 24 DE JUNIO DE 2020

SEGUNDO DEBATE: 30 DE JUNIO DE 2020.

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones extraordinarias convocadas por la Alcaldesa Municipal mediante los decretos No. 239 del 3 de junio 2020 (del 3 al 12 de junio de 2020), y ampliadas mediante Decretos 261 y 277 del 24 de junio de 2020.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los un (1) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).


YULY PAULINA GONZÁLEZ QUINTERO
Secretaria General



Duitama
Ciudad Cívica De Boyacá

Alcaldía
Uso Oficial



Continuación Acuerdo número 011 del 02 de julio de 2020, "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el primero (01) de julio de dos mil veinte (2020) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.

FABIOLA BECERRA CÁMARGO
Profesional Universitario

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 02 de julio de 2020

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

CONSTANZA ISABEL RAMIREZ ACEVEDO
Alcaldesa Municipal

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192
e-mail- alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Código Postal 150461